

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07 DE JUNIO /2023

-OFICIO 531 JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (07) de junio de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00233-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Maria Yormenza López Gallo en contra de Juan Sebastián Correa Montes, el oficio Nro. 531 procedente del Juzgado Séptimo de Familia de la ciudad, donde se informa la improcedencia de la medida solicitada, toda vez que el 27 de abril /2023 se profirió sentencia dentro del juicio de sucesión intestada del causante Fabian Correa González promovido por Juan Sebastián Correa Montes, lo anterior para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 095 Del 8/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18983cc1798c5ca9272f4f12a7f23caeca504288a0049eff63970bce3163bb3**

Documento generado en 07/06/2023 01:21:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>